



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1130.-

CASTRO, 14 de Junio del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°71 de fecha 13.06.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad SR. ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ, RUT: , en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en el Lanzamiento Programa Territorial Integrado "Iglesias patrimoniales de Chiloé"; a realizarse en la ciudad de Chonchi el día viernes 23 de junio del 2023. Se trasladara en su vehículo particular placa patente PBTY-33.

CANCELESE al Concejal Sr. Enrique Soto Díaz el viático de un 40 % el día 23 de junio del 2023, equivalente al Grado 4º EMR, Reembólese los gastos de combustible y otros gasto de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-